



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

Instituto Nacional de Migración
Año 2023
Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
En RDS



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
2 - GASTOS																
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	67,462,962.00	-	4,373,257.14													4,373,257.14
2.1.1 - REMUNERACIONES	49,459,124.00	-	3,632,363.61													3,632,363.61
2.1.2 - SOBRESUELDOS	11,017,154.00	-	217,000.00													217,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	-	5,952.00													5,952.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-													-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6,886,684.00	-	517,941.53													517,941.53
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	32,815,732.00	-	1,179,645.34													1,179,645.34
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,949,209.00	-	228,590.80													228,590.80
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,176,001.00	-	-													-
2.2.3 - VIÁTICOS	847,784.00	-	-													-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	-													-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	8,697,763.00	-	585,141.85													585,141.85
2.2.6 - SEGUROS	3,568,656.00	-	243,126.86													243,126.86
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	967,272.00	-	36,439.33													36,439.33
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	9,446,318.00	-	34,220.00													34,220.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	4,162,729.00	-	52,126.50													52,126.50
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,341,299.00	-	-													-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	471,559.00	-	-													-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	100,000.00	-	-													-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	969,100.00	-	-													-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50,000.00	-	-													-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	45,000.00	-	-													-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	22,000.00	-	-													-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,541,800.00	-	-													-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-													-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	2,141,840.00	-	-													-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-													-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-													-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-													-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-													-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-													-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-													-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-													-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-													-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-													-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-													-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-													-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-													-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-													-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-													-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-													-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-													-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	381,800.00	-	-													-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	150,000.00	-	-													-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	101,300.00	-	-													-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-													-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-													-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	30,500.00	-	-													-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-													-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-													-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	100,000.00	-	-													-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-													-
2.7 - OBRAS	-	-	-													-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-													-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-													-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-													-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-													-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-													-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-													-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-													-

JH

